

INFORME DE LA BAJA DE BIENES INFORMÁTICOS

Debido a que los bienes tecnológicos identificados para dar de baja en esta Procuraduría, tenían una antigüedad de 17 años, esta Procuraduría a principios del 2026, inició el proceso de revisión de los bienes informáticos para su baja, considerando los parámetros establecidos en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la que se indica que la estimación de la vida útil de los bienes (equipo de cómputo y de tecnologías de la información) es de 3 años.

Como parte del proceso, el 27 de febrero de 2026, la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) de la Ciudad de México emitió la Aceptación de Baja de 67 Bienes Tecnológicos (Anexo 1).

El 15 de abril de 2026, la PAOT solicitó a la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SAF) se considerara la baja de los bienes informáticos por obsolescencia en el Comité de Bienes Muebles (Anexo 2). Una vez que se admitió la baja, con fecha 22 de mayo de 2026, a través de la "ORDEN DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES" con folio No. 7.2.5 (Anexo 3), la SAF informó a la PAOT que la empresa RECY METALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. retiraría los bienes ya señalados.

El retiro de los bienes se realizó el 25 de junio del presente (Anexo 4). El 15 de julio del 2026, la SAF informó a esta Procuraduría que el procedimiento de solicitud de baja y disposición Final de Bienes Muebles había concluido y solicitó enviar a la Jefatura de la Unidad Departamental de Bienes Instrumentales el requerimiento para dar inicio al procedimiento de cancelación de los bienes en los respectivos inventarios (Anexo 5), dicho proceso se encuentra pendiente de realizar.

El 20 de julio de 2026 esta Procuraduría informó a la SAF que se tramitó la baja de los bienes en el inventario de la entidad (Anexo 6).

Por una omisión involuntaria, en el proceso de entrega de los bienes informáticos de baja a la empresa recolectora, no se consideró la presencia del Órgano Interno de Control de la PAOT, para participar en el proceso, situación que derivó en una investigación administrativa, misma que se notificó a la Coordinadora Administrativa de la PAOT, el 8 de julio de 2026 (Anexo 7). El 22 de julio del 2026, esta Procuraduría entregó el informe pormenorizado requerido. Se está en espera del resultado de la investigación.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 2, 14 fracción IV, 30 y 32, fracciones I, III Y VII de la ley de Operación e Innovación Digital de la Ciudad de México y en el apartado Noveno numerales 9.3, 9.3.1 y 9.3.2 de la Circular ADIP 2020, denominada "Disposiciones para la Gobernanza de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Ciudad de México". Así como el artículo 57 de la Ley del



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

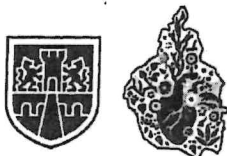
Régimen Patrimonial y del Servicio Público, las normas 22, 24, 25, 26, 47 y 49 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los numerales 7.3.3.3 y 7.3.3.4 de la Circular Uno 2024, así como los artículos 10 fracción II y XII, 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y artículo 54 fracción XX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez
Coordinadora Administrativa

Revisó: Bernabé Horacio Templos Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Anexo 1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE POLÍTICA INFORMÁTICA PARA DICTAMINACIÓN

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2026
ADIP/DGAJN/DPID/0103/2026
Expediente: D-2026-02-007
Asunto: Aceptación de baja de bienes tecnológicos

MTRA. ZENIA MARÍA SAAVEDRA DÍAZ
COORDINADORA TÉCNICA Y DE SISTEMAS,
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia a su solicitud de **Aceptación de baja de bienes tecnológicos**, recibida vía electrónica, con fundamento en los artículos 2, 14 fracción IV, 30 y 32, fracciones I, III y VII, de la *Ley de Operación e Innovación Digital de la Ciudad de México* y en el apartado Noveno numerales 9.3, 9.3.1 y 9.3.2 de la Circular ADIP 2020, denominada "*Disposiciones para la Gobernanza de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Ciudad de México*", publicada el 6 de noviembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y una vez analizado el certificado de obsolescencia remitido, se emite la presente:

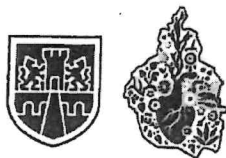
ACEPTACIÓN DE BAJA DE BIENES TECNOLÓGICOS

La presente aceptación es solo de carácter técnico y se limita exclusivamente a los bienes que se enlistan en la *RELACIÓN DE BIENES*, y de ninguna manera exime del cumplimiento de las demás obligaciones administrativas en materia de administración, destino final y baja de bienes que las Entidades, Dependencias, Órganos desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México están sujetas a cumplir.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CYNTHIA NÁPOLES RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE POLÍTICA INFORMÁTICA PARA DICTAMINACIÓN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE POLÍTICA INFORMÁTICA PARA DICTAMINACIÓN

RELACIÓN DE BIENES

Apartado 1. Datos Generales

Proporcione los siguientes datos del Ente Solicitante y de la Persona Servidora Pública responsable del área requirente:

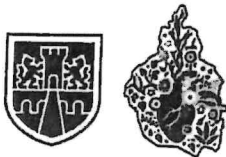
ENTE SOLICITANTE	
Ente Solicitante:	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
RESPONSABLE	
Área Requirente:	Coordinación Técnica y de Sistemas
Responsable:	Zenia María Saavedra Díaz
Cargo:	Coordinadora técnica y de sistemas
Teléfono:	55 52650780 Ext. 16000
Correo Electrónico:	zsaavedra@paot.org.mx

Apartado 2. Inventario

inventario detallado con todos los bienes de TIC cuya baja se solicita, identificándolos por tipo de bien, marca, modelo, número de inventario, número de serie, antigüedad y estado de conservación.

Consecutivo	Tipo de Bien	Marca	Modelo	Número de Inventario	Número de Serie	Antigüedad	Estado de Conservación
1	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000155	7X9JCH1	17 años	Inoperable
2	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000188	4PXJCH1	17 años	Inoperable
3	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000172	GZ9JCH1	17 años	Inoperable
4	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000156	4W9JCH1	17 años	Inoperable
5	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000123	CQXJCH1	17 años	Inoperable
6	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000161	BZ9JCH1	17 años	Inoperable
7	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000136	6PXJCH1	17 años	Inoperable
8	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000197	7MXJCH1	17 años	Inoperable
9	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000203	DNXJCH1	17 años	Inoperable
10	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000168	H0BJCH1	17 años	Inoperable
11	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000223	CNBJCH1	17 años	Inoperable
12	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000224	HNBJCH1	17 años	Inoperable



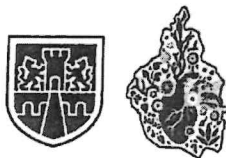


AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE POLÍTICA INFORMÁTICA PARA DICTAMINACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

13	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000218	9NBJCH1	17 años	Inoperable
14	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000220	DNBJCH1	17 años	Inoperable
15	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000134	5MXJCH1	17 años	Inoperable
16	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000222	2PBCH1	17 años	Inoperable
17	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000194	4SXJCH1	17 años	Inoperable
18	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000221	1PBCH1	17 años	Inoperable
19	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000141	6RXJCH1	17 años	Inoperable
20	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000217	7NBCH1	17 años	Inoperable
21	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000215	3NBCH1	17 años	Inoperable
22	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000219	1QBCH1	17 años	Inoperable
23	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000212	4PBCH1	17 años	Inoperable
24	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000225	8PBCH1	17 años	Inoperable
25	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000214	CPBCH1	17 años	Inoperable
26	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000213	6PBCH1	17 años	Inoperable
27	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000216	2QBCH1	17 años	Inoperable
28	PC	Dell	Optiplex 755	5151000138/000160	32BCH1	17 años	Inoperable
29	PC	Dell	Precision WS 380	5151000138/000231	4X0GZB1	14 años	Inoperable
30	PC	COMPAQ	8100 ELITE	5151000138/000516	MXL11605CV	14 años	Inoperable
31	Escáner	HP	SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	5151000184/000020	SG45M1101Y	11 años	Inoperable
32	Escáner	HP	SCANJET PRO 4500 FN1	5151000184/000054	CN8B6D60RF	7 años	Inoperable
33	Escáner	HP	SCANJET PRO 4500 FN1	5151000184/000055	CN8B6D60QW	7 años	Inoperable
34	Escáner	HP	SCANJET PRO 4500 FN1	5151000184/000047	CN78CD605N	8 años	Inoperable
35	Escáner	HP	SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	5151000184/000034	SG48S1100S	10 años	Inoperable
36	Escáner	HP	SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	5151000184/000031	SG45M1101H	11 años	Inoperable
37	Escáner	HP	SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	5151000184/000021	SG45M1101D	11 años	Inoperable
38	Escáner portátil	XEROX	TRAVEL SCANNER 100	5151000184/000018	1010303164	14 años	Inoperable
39	Escáner portátil	XEROX	TRAVEL SCANNER 100	5151000184/000016	470300351	14 años	Inoperable
40	Escáner portátil	CANON	FORMULA P215	5151000184/000046	GY337901	8 años	Inoperable





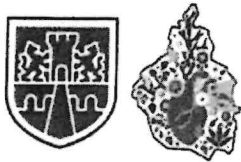
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE POLÍTICA INFORMÁTICA PARA DICTAMINACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

41	Escáner portátil	CANON	FORMULA P215	5151000184/000037	GY307324	10 años	Inoperable
42	Disco duro	LACIE	PORSCHE DESIGN	5151000040/000012	13391104200982 A	14 años	Inoperable
43	Impresora	HP	Laserjet color 5550	5151000096/00042	JPSC88T06G	17 años	Inoperable
44	Impresora	HP	Laserjet color 5550	5151000096/00044	JPSC88T06P	17 años	Inoperable
45	Impresora	HP	Laserjet color 5550	5151000096/00045	JPSC88T06J	17 años	Inoperable
46	Impresora	OKIDATA	B6500	5151000096/00057	AS21174063A0	13 años	Inoperable
47	Impresora	OKIDATA	B6500	5151000096/00064	AS18173907A0	13 años	Inoperable
48	Impresora	HP	LASERJET 3005DTN	5151000096/00036	CNJ1N19706	17 años	Inoperable
49	Impresora	LEXMARK	Z25	5151000094/00003	52292137273	23 años	Inoperable
50	Impresora	HP	LASERJET P4015	5151000096/000040	CNDY403825	17 años	Inoperable
51	Impresora	HP	LASERJET 4250	5151000096/000026	CNRXJ95591	18 años	Inoperable
52	Impresora	HP	LASERJET 3005DTN	5151000096/000032	CNJ1R96723	17 años	Inoperable
53	Impresora	DELL	3330DN	5151000096/000047	4CP2KJ1	14 años	Inoperable
54	Impresora	HP	LASERJET P4015	5151000096/000037	CNDY404643	17 años	Inoperable
55	Impresora	OKIDATA	B6500	5151000096/000065	AS18173905A0	13 años	Inoperable
56	Impresora	OKIDATA	B6500	5151000096/000067	AS18173901A0	13 años	Inoperable
57	Impresora	DELL	3330DN	5151000096/000048	90P2KJ1	14 años	Inoperable
58	Multifuncional	HP	LASERJET PRO M1536DNF	5151000060/000002	CNG8G5056P	11 años	Inoperable
59	Multifuncional	HP	LASERJET PRO M1536DNF	5151000060/000003	CNG8G652Z6	11 años	Inoperable
60	Video proyector	VIEWSONIC	PJD6543W	5151000172/000003	TBV141101023	11 años	Inoperable
61	Teléfono	SIMIENS	EUROSET 805S	5651000018/000066	218050001851	23 años	Inoperable
62	Teléfono	SIMIENS	EUROSET 805S	5651000018/000069	218050001852	23 años	Inoperable
63	Laptop	DELL	LATITUDE E5520	5151000140/0000013	J236LQ1	14 años	Inoperable
64	Laptop	DELL	LATITUDE E6440	5151000140/0000032	7LY0Q12	11 años	Inoperable
65	Laptop	DELL	LATITUDE E6440	5151000140/0000033	2PY0Q12	11 años	Inoperable
66	Laptop	APPLE	MACBOOK (Late 2008)	5151000140/000009	W8846T191AQ	17 años	Inoperable
67	Laptop	APPLE	MACBOOK (Late 2011)	5151000140/000020	C02GN3TJDV7M	14 años	Inoperable

-----FIN DE LA RELACIÓN-----

Anexo 2



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUSE

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Ciudad de México a 15 de abril de 2026
PAOT-05-300/400-0401-2026

LIC. ALEJANDRO SORDO SERRANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ALMACENES E INVENTARIOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX
P R E S E N T E

De conformidad con lo estipulado en el artículo 57 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, Normas 24, 25, 26, 47 y 49 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, así como en los Numerales 7.3.3.3, y 7.3.3.4 de la Circular Uno 2024, normatividad en Materia de Administración de Recursos, me permito solicitar, se presente a consideración del Comité de Bienes Muebles, la baja por OBSOLESCENCIA de los bienes muebles de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de los cuales se adjunta al presente la siguiente información:

- Solicitud de destino final de bienes por obsolescencia.
- Aceptación de baja de bienes tecnológicos número: ADIP/DGAJN/DPID/0103/2026.
- Acta administrativa para destino final por obsolescencia de bienes muebles no. 01/2026
- Relación de bienes muebles.
- Reporte fotográfico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NORA NELLY MARTÍNEZ PÉREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Autorizó: Gladys Edith Hernández Juárez. Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Revisó: Gerardo Guevara Martínez. JUD de Servicios y Compras Consolidadas

Elaboró: Rafael Elí López Barrabosa. Supervisor de Sistemas Administrativos.



Anexo 3

1312

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DÉCIMO OCTAVO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL NÚMERO SAF/DGRMSG/DEAI/01/2024

ORDEN DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES

FOLIO No. 7.2.5

MTRA. NORA NELLY MARTÍNEZ PÉREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Medellín 202, Piso 1, Colonia Roma Sur,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
PRESENTE



ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA EMPRESA RECY METALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON R.F.C. RMM030114R48, ACUDIRÁ A LAS INSTALACIONES DE ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CONTEMPLANDO 30 (TREINTA DÍAS), CON HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, E INCLUSO LOS SÁBADOS DE 09:00 A 15:00 HRS., A EFECTO DE QUE SE LE BRINDEN LAS FACILIDADES PARA RETIRAR 67 BIENES MUEBLES, DICTAMINADOS COMO DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO, QUE REPRESENTAN UN PESO APROXIMADO DE 700 KILOGRAMOS, DADOS DE BAJA POR ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA, MEDIANTE SOLICITUD DE BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL No. 01/2026, LOS CUALES FUERON ASIGNADOS A DICHA EMPRESA, A TRAVÉS DEL DÉCIMO OCTAVO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL NÚMERO SAF/DGRMSG/DEAI/01/2024, CORRESPONDIENTE AL LOTE DOS "DIVERSOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES".

NO OMITO MENCIONAR QUE, SE DEBERÁ CONVOCAR ANTICIPADAMENTE, LA ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DE SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O BIEN, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, PARA VERIFICAR TODO EL PROCESO DE PESAJE.

EN EL CASO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS O AUTÓNOMOS SOLICITANTES, NO INFORMEN EN TIEMPO Y FORMA QUE EL PLAZO PARA EL RETIRO Y/O EL PRORROGADO NO FUE EJECUTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE ENTREGA, LA NO APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE ÉSTAS, LO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ACORDE A SU COMPETENCIA.

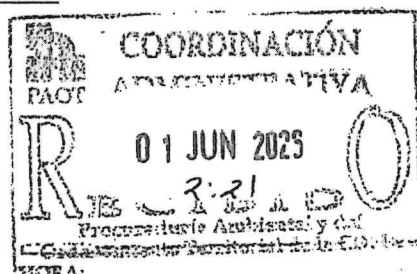
LIC. ALEJANDRO SORDO SERRANO

DIRECTOR EJECUTIVO

aserrano@finanzas.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Dirección General de Recursos Materiales. - cccep_dgrmsg@cdmx.gob.mx

DGRM260006658



C/AREXO

Anexo 4



RECIBO DE RETIRO DE BIENES MUEBLES

FOLIO No. 7.2.5

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE Junio DE 2026

RECIBÍ DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR CONCEPTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES AMPARADOS EN LA ORDEN DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES CON FOLIO 7.2.5 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2026, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ALMACENES E INVENTARIOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL LOTE DOS DENOMINADO "DIVERSOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES", APROBADO EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES, A TRAVÉS DEL DÉCIMO OCTAVO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL NÚMERO SAF/DGRMSG/DEAI/01/2024.

"EL COMPRADOR" O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO LA PERSONA RESPONSABLE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ALCALDÍAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS O AUTÓNOMOS SOLICITANTES, DEBERÁN FIRMAR EL RECIBO DE RETIRO, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO, LOS TICKETS DE PESAJE EN ORIGINAL; LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS, POR EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ALMACENES E INVENTARIOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE FINALICE EL RETIRO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD
DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO	710	KG

RECIBO, LOS BIENES DE REFERENCIA A ENTERA SATISFACCIÓN, EN EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN Y A PARTIR DE ESTA FECHA PASAN A SER DE MI PROPIEDAD, ASIMISMO, RESPONDERÉ POR EL USO INDEBIDO DE LOS BIENES ENAJENADOS, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO RETIRADOS DEL LUGAR.

INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO Y/O PRORROGA OTORGADO PARA EL RETIRO	DÍAS DE DESFASAMIENTO
EL PLAZO PARA EL RETIRO Y/O EL PRORROGADO, NO FUE EJECUTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE ENTREGA.	

ENTREGA

C. Gerardo Gervón Martínez
PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ALCALDÍA, ENTIDAD, ÓRGANO
DESCONCENTRADO O AUTÓNOMO SOLICITANTE.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y/O DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL EN LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECIBIDO

RECIBO
Firma: Gerardo Gervón Martínez
Firma: [Firma]

"EL COMPRADOR" O REPRESENTANTE LEGAL POR PARTE DE LA EMPRESA
RECY METALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RMM030114R48

DGRM260006658



Anexo 5



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

006548

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ALMACENES E INVENTARIOS



Ciudad de México, a 15 de julio de 2026.

SAF/SARMA/DGRM/DEAI/ 008 /2026

ASUNTO: Conclusión del proceso de enajenación

MTRA. NORA NELLY MARTÍNEZ PÉREZ, ESPECIALISTA DE PARTES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA EN LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Medellín 202, piso 1, Colonia Roma Sur,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
P R E S E N T E.

CON ATENCIÓN A C. GERARDO GUEVARA MARTÍNEZ
JUD DE SERVICIOS Y COMPRAS CONSOLIDADAS

En atención al oficio PAOT-05-300/420-0065-2026 de fecha 10 de julio del año en curso, en el cual anexan el Recibo de Retiro de Bienes Muebles del folio 7.2.5 y ticket de pesaje, correspondiente a las Solicitud de Destino Final de Bienes Muebles No. 01/2026 que fue autorizada la Quinta Sesión Ordinaria 2026.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que el procedimiento de Solicitud de Baja y Disposición Final de Bienes Muebles, ha concluido.

Por consiguiente, con base en las disposiciones en materia de Administración de Recursos, deberá solicitar a la Jefatura de Unidad Departamental de Bienes Instrumentales, que inicie el procedimiento de cancelación de dichos bienes en sus respectivos inventarios.

No omito mencionar, que su oficio de solicitud deberá estar acompañado de la copia simple del presente documento.

Sin otro particular, aprovecho este medio para enviar saludos cordiales.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO SORDO SERRANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ALMACENES E INVENTARIOS
aserrano@finanzas.cdmx.gob.mx

Elaboró

VÍCTOR URIEL PÉREZ ESTRADA
JEFE DE SECCIÓN "A"

Autorizó

HÉCTOR JOSÉ JACOBO ALMAGUER RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES INSTRUMENTALES

C.c.c.e.p. LIC. BEATRIZ ADRIANA ESPINOSA LÓPEZ.-DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES. - cccep_dgrm@cdmx.gob.mx Para su conocimiento
C/G:DGRM260006098, DGRM260006658 y DGRM260010550

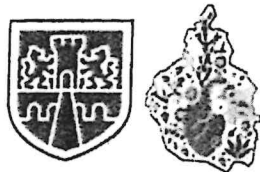


2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

Anexo 6



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Ciudad de México a 20 de julio de 2026
PAOT-05-300/400-0697-2026

LIC. ALEJANDRO SORDO SERRANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ALMACENES E INVENTARIOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX
P R E S E N T E

ACUSE

Me refiero al oficio número **SAF/SARMA/DGRM/DEAI/998/2026**, de fecha **15 de julio de 2026**, cuya copia simple se anexa al presente, suscrito por el Director Ejecutivo de Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento a esta procuraduría la conclusión del procedimiento de Solicitud de Baja y Disposición Final de Bienes Muebles correspondiente a la **Solicitud de Destino Final de Bienes Muebles No. 01/2026**.

Por lo anterior, solicito atentamente se realice la cancelación de los bienes mencionados en el "**Acta Administrativa para Destino Final por Obsolescencia de Bienes Muebles No. 01/2026**"; asimismo, en el ámbito de competencia de esta Procuraduría, se efectuarán los movimientos de baja correspondientes en la plataforma SIMOPI.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NORA NELLY MARTÍNEZ PÉREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Autorizó: Lic. Bernabé Horacio Templos Vázquez. Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Revisó: C. Gerardo Guevara Martínez. Jefe de Unidad Departamental de Servicios y Compras Consolidadas.

Elaboró: Lic. Rafael Elí López Barrabosa. Dictaminador.

21 JUL 2026

039.1
1
0697

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

Carlos J. J. 13:30

g. p.
f.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México - La Ciudad de la Esperanza

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE ALMACENES E INVENTARIOS

BAJAS correspondientes al mes de JULIO de 2026

Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

RAMO: 30 DEPENDENCIA: 110 CLAVE PRESUPUESTAL: 06PDPA

MOVIMIENTO DE ALTA															MOVIMIENTO DE BAJA			
PROG.	PROC.	CAUSA	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	COSTO ADQ/INV \$	PLACAS	MARCA	MOD	SERIE	MOTOR	RFV	USO	CAUSA	FECHA	COSTO ADQ/INV \$	NUMERO ACTA		
BIENMUEBLE:			5151000040		DISCO DURO													
12	0	1	14/11/2011	8481	2,114.68		LACIE	0	13391104200982A				8	01/04/2026	2,114.68	01/2026		
SUBTOTAL:\$					2,114.68	No. REGISTROS POR BIEN MUEBLE:					1	\$ 2,114.68						
BIENMUEBLE:			5151000060		EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)													
2	0	1	05/11/2014	FKTI 1232	10,805.40		HP	0	CNG8G5056P				8	01/04/2026	10,805.40	01/2026		
3	0	1	05/11/2014	FKTI 1232	10,805.40		HP	0	CNG8G65226				8	01/04/2026	10,805.40	01/2026		
SUBTOTAL:\$					21,610.80	No. REGISTROS POR BIEN MUEBLE:					2	\$ 21,610.80						
BIENMUEBLE:			5151000094		IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA PARA MICROCOMPUTADORA													
3	0	1	20/12/2002	3655	1,380.00		LEXMARK	0	52292137273				8	01/04/2026	1,380.00	01/2026		
SUBTOTAL:\$					1,380.00	No. REGISTROS POR BIEN MUEBLE:					1	\$ 1,380.00						
BIENMUEBLE:			5151000096		IMPRESORA LASER													
26	0	1	12/12/2007	5389	28,750.00		HP	0	CNRXJ95591				8	01/04/2026	28,750.00	01/2026		
32	0	1	17/09/2008	5830	22,445.70		HP	0	CNJ1R96723				8	01/04/2026	22,445.70	01/2026		
36	0	1	17/09/2008	5830	22,445.70		HP	0	CNJ1N19706				8	01/04/2026	22,445.70	01/2026		
37	0	1	17/09/2008	5832	32,208.05		HP	0	CNDY404643				8	01/04/2026	32,208.05	01/2026		
40	0	1	17/09/2008	5832	32,208.05		HP	0	CNDY403825				8	01/04/2026	32,208.05	01/2026		
42	0	1	17/09/2008	5834	55,855.50		HP	0	JPSC88T06G				8	01/04/2026	55,855.50	01/2026		
44	0	1	17/09/2008	5834	55,855.50		HP	0	JPSC88T06P				8	01/04/2026	55,855.50	01/2026		
45	0	1	17/09/2008	5834	55,855.50		HP	0	JPSC88T06J				8	01/04/2026	55,855.50	01/2026		
47	0	1	14/11/2011	8481	19,177.12		DELL	0	4CP2KJ1				8	01/04/2026	19,177.12	01/2026		
48	0	1	14/11/2011	8481	19,177.12		DELL	0	90P2KJ1				8	01/04/2026	19,177.12	01/2026		
57	0	1	25/10/2012	DF 2533	20,752.40		OKIDATA	0	AS21174063A0				8	01/04/2026	20,752.40	01/2026		
64	0	1	25/10/2012	DF 2533	20,752.40		OKIDATA	0	AS1B173907A0				8	01/04/2026	20,752.40	01/2026		
65	0	1	25/10/2012	DF 2533	20,752.40		OKIDATA	0	AS1B173905A0				8	01/04/2026	20,752.40	01/2026		
67	0	1	25/10/2012	DF 2533	20,752.40		OKIDATA	0	AS1B173901A0				8	01/04/2026	20,752.40	01/2026		
SUBTOTAL:\$					426,987.84	No. REGISTROS POR BIEN MUEBLE:					14	\$ 426,987.84						
BIENMUEBLE:			5151000138		MICROCOMPUTADORA													
123	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	CQXJCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026		
134	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	5MXJCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026		
136	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	6PXJCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026		
141	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	6RXJCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026		
155	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	7X9JCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026		
156	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	4W9JCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026		
160	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	32BJCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026		
161	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	BZ9JCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026		
168	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	H0BJCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026		
172	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	GZ9JCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026		

23/09/2026

15:53:21

PAGINA: 1

BAJAS correspondientes al mes de JULIO de 2026

RAMO: 30 DEPENDENCIA: 110 CLAVE PRESUPUESTAL: 06PDPA

Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

MOVIMIENTO DE ALTA													MOVIMIENTO DE BAJA			
PROG	PROC	CAUSA	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	COSTO ADQ/INV \$	PLACAS	MARCA	MOD	SERIE	MOTOR	RFV	USO	CAUSA	FECHA	COSTO ADQ/INV \$	NUMERO ACTA
188	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	4PXJCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026
194	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	4SXJCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026
197	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	7MXJCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026
203	0	1	12/09/2008	5808	17,848.00		DELL	0	DNXJCH1				8	01/04/2026	17,848.00	01/2026
212	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	4PBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
213	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	6PBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
214	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	CPBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
215	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	3NBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
216	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	2QBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
217	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	7NBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
218	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	9NBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
219	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	1QBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
220	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	DNBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
221	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	1PBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
222	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	2PBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
223	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	CNBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
224	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	HNBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
225	0	1	12/09/2008	5814	24,744.55		DELL	0	8PBJCH1				8	01/04/2026	24,744.55	01/2026
231	0	12	27/06/2011	204	33,208.32		DELL	0	4X0GZB1				8	01/04/2026	33,208.32	01/2026
516	0	12	27/06/2018	S/N	11,731.08		H.P	0	MXL11605CV				8	01/04/2026	11,731.08	01/2026
SUBTOTAL: \$					641,235.10	No. REGISTROS POR BIEN MUEBLE:				30			\$	641,235.10		
BIENMUEBLE:		5151000140				MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--										
9	0	1	22/12/2008	6134	28,464.40		APPLE	0	N/A				8	01/04/2026	28,464.40	01/2026
13	0	1	14/11/2011	8481	15,892.00		DELL	0	J236LQ1				8	01/04/2026	15,892.00	01/2026
20	0	1	11/11/2011	FA 428	39,123.32		Apple	0	C02GN3TJDV7M				8	01/04/2026	39,123.32	01/2026
32	0	1	31/12/2014	3808	21,599.20		DELL	0	7LY0Q12				8	01/04/2026	21,599.20	01/2026
33	0	1	31/12/2014	3808	21,599.20		DELL	0	2PY0Q12				8	01/04/2026	21,599.20	01/2026
SUBTOTAL: \$					126,678.12	No. REGISTROS POR BIEN MUEBLE:				5			\$	126,678.12		
BIENMUEBLE:		5151000172				PROYECTOR MULTIMEDIA										
3	0	12	15/10/2011	Acta No. _ BMSF	49,797.30		DELL	0	CN-OCF901-50081-68				8	01/04/2026	49,797.30	01/2026
SUBTOTAL: \$					49,797.30	No. REGISTROS POR BIEN MUEBLE:				1			\$	49,797.30		
BIENMUEBLE:		5151000184				SCANNER										
16	0	1	14/11/2011	8481	5,309.32		XEROX	0	470300351				8	01/04/2026	5,309.32	01/2026
18	0	1	14/11/2011	8481	5,309.32		XEROX	0	1010303164	OT			8	01/04/2026	5,309.32	01/2026
20	0	1	10/12/2014	A 2437	25,636.00		HP	0	SG45M1101Y				8	01/04/2026	25,636.00	01/2026
21	0	1	10/12/2014	A 2437	25,636.00		HP	0	SG45M1101D				8	01/04/2026	25,636.00	01/2026
31	0	1	10/12/2014	A 2437	25,636.00		HP	0	SG45M1101H				8	01/04/2026	25,636.00	01/2026
34	0	20	17/07/2015	A 2437	25,636.00		HP	0	SG4BS1100S				8	01/04/2026	25,636.00	01/2026
37	0	1	16/12/2015	G 6359	4,071.60		CANON	0	GY307324				8	01/04/2026	4,071.60	01/2026
46	0	12	15/08/2017	PAOT-RBM-05-201	4,071.60		CANON	0	GY337901				8	01/04/2026	4,071.60	01/2026
47	0	1	28/12/2017	REMISIÓN 112	28,237.18		HP	0	CN78CD605N				8	01/04/2026	28,237.18	01/2026
54	0	1	28/12/2018	REMISIÓN 259	28,237.18		HP	0	CN8B6D60RF				8	01/04/2026	28,237.18	01/2026
55	0	1	28/12/2018	REMISIÓN 259	28,237.18		HP	0	CN8B6D60QW				8	01/04/2026	28,237.18	01/2026
SUBTOTAL: \$					206,017.38	No. REGISTROS POR BIEN MUEBLE:				11			\$	206,017.38		
BIENMUEBLE:		5651000018				APARATO TELEFÓNICO										
66	0	1	31/12/2002	6207 NB	790.00		SIEMENS	0	218050001851				8	01/04/2026	790.00	01/2026

BAJAS correspondientes al mes de JULIO de 2026

RAMO: 30 DEPENDENCIA: 110 CLAVE PRESUPUESTAL: 06PDPA

Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

MOVIMIENTO DE ALTA													MOVIMIENTO DE BAJA			
PROG.	PROC.	CAUSA	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	COSTO ADQ/INV \$	PLACAS	MARCA	MOD.	SERIE	MOTOR	RFV	USO	CAUSA	FECHA	COSTO ADQ/INV \$	NUMERO ACTA
69	0	1	31/12/2002	6207 NB	790.00		SIEMENS	0	218050001852				8	01/04/2026	790.00	01/2026

SUBTOTAL: \$ 1,580.00

No. REGISTROS POR BIEN MUEBLE: 2

\$ 1,580.00

TOTAL: \$ 1,477,401.22

TOTAL DE REGISTROS: 67

\$ 1,477,401.22

ELABORO

REVISO

Autorizo

LIC. EARLY CONCEPCIÓN CARBAJAL AYALA

C. GERARDO GUEVARA MARTÍNEZ

LIC. BERNABÉ HORACIO TEMPLOS VÁZQUEZ

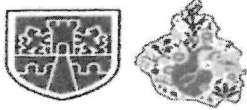
DICTAMINADOR

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS Y COMPRAS CONSOLIDADAS

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Anexo 7

1752



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

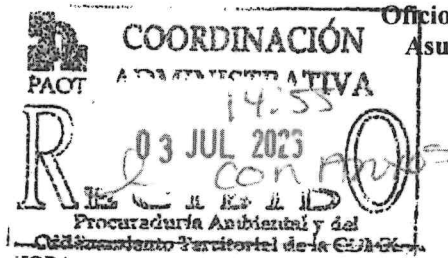
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL
SECTORIAL "B"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 03 de julio de 2026

Oficio: SCG/OICPAOT/268/2026

Asunto: Baja de Bienes Muebles

MTRA. NORA NELLY MARTÍNEZ PÉREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE
LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE



Hago referencia a su oficio de fecha 02 de julio del año en curso, a través del cual señala manifestó lo siguiente:

*"... se hace de su conocimiento que, derivado del procedimiento de baja de bienes muebles, se remite original del **"RECIBO DE RETIRO DE BIENES MUEBLES"** de fecha 25 de junio de 2026, con número de Folio 7.2.5, expedida por la dirección ejecutiva de almacenes e inventarios, correspondiente al lote dos denominado **"DIVERSOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES"**.*

*Lo anterior, para su Vo. Bo. y firma correspondiente, con la finalidad de continuar con el procedimiento y elaboración de los reportes a la DGRMSG. Para tales efectos, se anexa **"orden de entrega de bienes muebles"** con folio No. 7.2.5 de fecha 22 de mayo de 2026 y evidencia fotográfica del retiro de bienes. ..." (Sic.)*

Sobre el particular, después de una revisión en los archivos físicos y digitales de este Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, no se cuenta con documentación en la cual haya realizado la convocatoria para efectuar la verificación respecto del procedimiento de baja de bienes muebles de fecha 25 de junio de 2026.

Por lo que, en ese sentido esté Órgano Interno de Control, se encuentra jurídicamente imposibilitado dar el Visto Bueno, (Vo. Bo.) y firma correspondiente; en ese tenor se devuelve el original del **"RECIBO DE RETIRO DE BIENES MUEBLES"** de fecha 25 de junio de 2026, con número de Folio 7.2.5, expedida por la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios, correspondiente al lote dos denominado **"DIVERSOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES"**; no obstante lo anterior se dejan a salvo las facultades y atribuciones del mismo para iniciar el expediente de investigación, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México así como en las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, vigente y aplicable en la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO TORRES MORA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

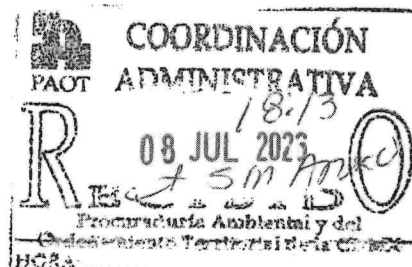
Ciudad de México, a 07 de julio de 2026

Expediente: OIC/PAO/D/0002/2026

Oficio: SCG/OICPAOT/276/2026

Asunto: Requerimiento de información y documentación.

MTRA. NORA NELLY MARTÍNEZ PÉREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE
LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE



Hago referencia a la Orden de Entrega de Bienes Muebles con número de folio No. 7.2.5 de fecha 22 de mayo del año en curso, a través del cual el Director Ejecutivo de Almacenes e Inventarios de la Dirección General Materiales de la Subsecretaría de Administración y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, hizo del conocimiento a esa Coordinación Administrativa a su cargo, lo siguiente:

"... QUE LA EMPRESA RECY METALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CON R.F.C. RMM030114R48, ACUDIRÁ A LAS INSTALACIONES DE ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CONTEMPLANDO 30 (TREINTA DÍAS), CON HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, E INCLUSO LOS SÁBADOS DE 09:00 A 15:00 HRS., A EFECTO DE QUE SE LE BRINDEN LAS FACILIDADES PARA RETIRAR 67 BIENES MUEBLES, DICTAMINADOS COMO DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO, QUE REPRESENTAN UN PESO APROXIMADO DE 700 KILOGRAMOS, DADOS DE BAJA POR ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA, MEDIANTE SOLICITUD DE BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL No. 01/2026, LOS CUALES FUERON ASIGNADOS A DICHA EMPRESA, A TRAVÉS DEL DÉCIMO OCTAVO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL NÚMERO SAF/DGRMSG/DEAI/01/2024, CORRESPONDIENTE AL LOTE DOS "DIVERSOS DESECHOS DE BIENES INMUEBLES"

NO OMITO MENCIONAR QUE, SE DEBERÁ CONVOCAR ANTICIPADAMENTE, LA ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DE SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O BIEN, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, PARA VERIFICAR TODO EL PROCESO DE PESAJE.

EN CASO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS O AUTÓNOMOS SOLICITANTES, NO INFORMEN EN TIEMPO Y FORMA QUE EL PLAZO PARA EL RETIRO Y/O PRORROGADO NO FUE EJECUTADO CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE ENTREGA, LA NO APLICACIÓN DE LA PENA CONVECONAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE ÉSTAS, LO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ACORDE A SU COMPETENCIA.

..."

Al respecto, a través del presente me permito informarle que con fecha siete de julio de dos mil veintiséis, esta Autoridad Investigadora emitió **Acuerdo de Inicio de Investigación**, ordenándose la apertura del expediente **OIC/PAO/D/0002/2026** a efecto de **INVESTIGAR** los actos u omisiones que presuntamente pudieran constituir faltas administrativas por parte de las personas servidoras públicas adscritas a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, lo anterior toda vez que, no se convocó la asistencia de este Órgano Interno de Control o bien de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a verificar el proceso de pesaje de los bienes materiales correspondientes al lote dos denominado **"DIVERSOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES"**; por lo que en atención al numeral **QUINTO** del acuerdo en cita, le solicito remita a este Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en un término de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente en que surta efectos la legal notificación, un informe

pormenorizado debidamente fundado y motivado relacionado con los hechos que se investigan señalados en el presente oficio.

Lo anterior, debiendo adjuntar **copia certificada y legible** de las documentales que así lo acrediten de conformidad con lo establecido en el artículo 96 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Asimismo, resulta importante referir que la inobservancia a los requerimientos de esta Autoridad Investigadora podría determinar posibles faltas administrativas establecidas en el artículo 49 fracciones **XI** y **XVI** de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; así como a las medidas de apremio establecidas en el artículo 97 del multicitado ordenamiento.

No omito mencionar que el presente contiene datos personales en su modalidad de confidencial, por lo que la divulgación indebida es motivo de responsabilidad administrativa, en términos de lo previsto por los artículos 1, 4, 6 fracciones XII y XXII, 7, 8, 21 párrafo primero, 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Responsabilidad Administrativa de la Ciudad de México; 186 y 191 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en relación con los artículos 2 fracciones II y III, 3 fracciones IX y XXXIII, 9, 10, 59, 61 y 127 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, por lo que le solicito de la manera más atenta sean debidamente protegidos acorde a lo dispuesto por el artículo 6 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y demás normatividad aplicable ya que el manejo de que se dé a la misma queda bajo su más estricta responsabilidad a partir de la recepción del presente oficio.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 14, 16 párrafos primero y segundo, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracciones I y IV de la Constitución Política de la Ciudad de México; 28 fracciones VIII y XXXI y 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 90, 91, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 1, 3 fracción I, 136 fracciones VII, VIII, IX, XI, XIII, XVI y XXXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO TORRES MORA

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

C.c.e.p. **Biól. Mónica Viétnica Alegre González**, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. - Presente